

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

09 de julio del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00618818**

Fecha de presentación: **09/julio/2018a las13:52horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Solicito se me informe de la manera más atenta cuánto es el salario del personal de base del Ayuntamiento mensual?

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **09/julio/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>06/08/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>30/07/2018</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>06/08/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

11 JUL 2018
13:54
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-135-VII/2018
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C., a 10 de julio del 2018.

OSCAR RENÉ LOZANO CASAVANTES
OFICIAL MAYOR
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00618818** recibida el día 09 de julio del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito se me informe de la manera más atenta, ¿cuánto es el salario del personal de base del Ayuntamiento mensual? (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR GARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

VII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
11 JUL 2018
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
10 JUL 2018
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-106-VII/2018
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Playas de Rosarito, B.C., a 24 julio del 2018.

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida el día 09 de julio del 2018, identificada con el número de folio 00618818, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envió la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
24 JUL 2018

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.





H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE

PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

RECIBIDO
20 JUL 2018
Fru' 1:27m

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIALIA MAYOR
Personal y Desarrollo Humano

OFICIO NO OFM/RH-1755/2018

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de julio del 2018.

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo en contestación a la solicitud de información mediante el **NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-135-VII/2018**, en el cual nos solicita se informe del salario mensual del personal de base, de acuerdo a lo anterior el primer nivel de base cuenta con una percepción mensual de \$15,970.91 pesos.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que se brinda y quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

"HORIZONTE DE POSIBILIDADES" AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
20 JUL 2018

OSCAR RENE LOZANO CASAVANTES
OFICIAL MAYOR DEL VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

ABRAHAM HERNANDEZ RUVALCAVA
JEFE DE PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO

C. c. p. Archivo
C. c. p. m. j. t. r. t. a. r. o
ORL/av/dlt



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.